

Oficio Nro. CELEC-EP-2020-0346-OFI

Quito, 04 de marzo de 2020

Asunto: RESPUESTA OFICIO Nro. DPE-DGT-2020-0017-O REQUERIMIENTO INFORMACIÓN CENTRAL HIDROELÉCTRICA HIDROTAMBO

Señor Magíster
Harold Andres Burbano Villarreal
Director General Tutelar
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la comunicación Oficio Nro. DPE-DGT-2020-0017-O, de fecha 28 de enero de 2020 donde se solicita se informe la cantidad de energía producida por la Central Hidroeléctrica Hidrotambo en el año 2019, al respecto debo señalar que, la mencionada Central no pertenece a la Corporación Eléctrica Nacional CELEC EP, no obstante de lo señalado, la información solicitada se encuentra disponible en la página web del Centro Nacional de Control de Energía, misma que me permito detallar como referencia.

ENERGIA NETA 2019 HIDROTAMBO		
DIAS ACUMULADOS	AGENTE	ENERGIA NETA (kWh)
31/01/2019	FMAHG	4.743.467,11
28/02/2019	FMAHG	4.791.208,25
31/03/2019	FMAHG	5.587.956,56
30/04/2019	FMAHG	4.351.169,33
31/05/2019	FMAHG	4.908.340,65
30/06/2019	FMAHG	4.682.485,36
31/07/2019	FMAHG	4.479.092,55
31/08/2019	FMAHG	2.88.360,41
30/09/2019	FMAHG	2.293.552,71
31/10/2019	FMAHG	1910.185,72
30/11/2019	FMAHG	1.763.290,52
31/12/2019	FMAHG	2.067.612,08
TOTAL		44.459.721,23

Reitero mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Raúl Gonzalo Maldonado Ruales
INTERVENTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CELEC EP

Anexos:

- ofi_defensoria_del_pueblo_dpe-dgt-2020-0017-o_pedido_informacion_san_pablo_de_amali.pdf

Copia:

Señor Magíster
José Marcelo Espin Alvarez
Director de Generación (E)

Señor Ingeniero

Oficio Nro. CELEC-EP-2020-0346-OFI

Quito, 04 de marzo de 2020

Vladimir Gonzalo Burbano Villareal
Subdirector de Producción

cegr/jmea



RAUL GONZALO
MALDONADO
DIRECCION



Av. 12 de Octubre N26 -97 y Lincoln,
Edif. Torre 1492, P.12, Of. 1203
Telf.: (593-2) 2986-624/5/6
Quito Ecuador

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR .-

Causa No. 0502-19-JP

BENJAMIN MACE, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la **CÁMARA DE MINERÍA DEL ECUADOR**, dentro de la causa No. **0502-19-JP**, ante ustedes respetuosamente comparezco y manifiesto lo siguiente:

Autorizo a los abogados Rodrigo Jijón Letort, Jaime Zaldumbide Serrano, Edgar Ulloa Balladares, José David Ortiz Custodio, Ricardo Velasco Cuesta, María Isabel Aillón Vásconez, Juan Francisco Guerrero del Pozo, Emilio Suárez Salazar, Xavier Palacios Abad, María Alexandra Guerrero del Pozo y María Paula Mesías Vela, quienes con su sola firma, de manera individual o conjunta, podrán realizar cuanto trámite sea necesario dentro de la presenta causa.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las casillas constitucionales No. 238 y No. 620, así como en los correos electrónicos: notificaciones@dgalegal.com, jzaldumdibe@pbplaw.com, eulloa@pbplaw.com y dortiz@pbplaw.com.

Firmo conjuntamente con dos de mis abogados patrocinadores,

Benjamin Mace

JOSE DAVID ORTIZ CUSTODIO Digitally signed by
JOSE DAVID ORTIZ
CUSTODIO
Date: 2020.05.22
10:25:11 -05'00'

José David Ortiz Custodio
ABOGADO, Mat. 17-2010-532

JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO Firmado digitalmente
por JUAN FRANCISCO
GUERRERO DEL POZO
Fecha: 2020.05.22
15:06:35 -05'00'

Juan Francisco Guerrero del Pozo
ABOGADO, Mat. 8672 CAP



@mineriaecu



@mineriaecuador



www.cme.org.ec

María Paula Mesías Vela
DURINI & GUERRERO, ABOGADOS
Av. De Los Shyris N32-40 y Av. 6 de Diciembre
Edificio Aveiro, 6º Piso, Oficina 601
Teléfono: +593 2 3938229 / 230
Quito-Ecuador
www.dgalegal.com

LAWORD
www.laword.com

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en esta comunicación, incluidos los datos o archivos adjuntos, es confidencial, podría estar protegida por el privilegio de confidencialidad entre abogado y cliente u otros privilegios, y no es información de uso público. Debe ser conocida únicamente por el(los) destinatario(s) de este correo electrónico. El uso, traslado o copia no autorizado de esta comunicación está estrictamente prohibido por la ley. GRACIAS.

CONFIDENTIALITY

The information contained in this communication, including attachments, is confidential, may be protected by the attorney-client or other applicable privileges, and constitutes non-public information. It is intended to be conveyed only to the designated recipient(s). Unauthorized use, disclosure or copying is strictly prohibited and may be unlawful. THANK YOU